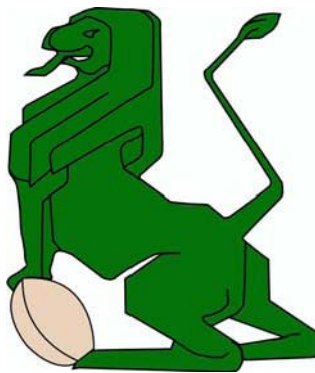




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ARBITRAJE A TRES



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS
Septiembre 2008

Documento realizado por D. Félix Villegas Casado



INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta como una herramienta más a la hora de dirigir los encuentros en los que participan árbitros dependientes del CNA. Tiene un doble formato, por un lado se exponen las directrices de comunicación dictadas por la IRB (ELVs) y que la FIRA-AER exige a todos sus árbitros cuando dirigen partidos en el ámbito internacional de su competencia, y por otro lado las directrices de comunicación que la ENA ha diseñado teniendo en cuenta todas las condiciones que se dan en el rugby nacional como son la falta de jueces de lateral, los distintos niveles y grados de implicación en los partidos, etc.

Se pretende que a lo largo de la temporada se aprecie una uniformidad de actuación tanto por parte del árbitro principal como por todos los árbitros que desempeñen la función de juez de lateral o árbitro asistente. Por todo ello la ENA ha decidido los ámbitos en los que se aplicará uno u otro protocolo.



PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN "A"

- Partido Internacional en el que un árbitro español es designado como árbitro principal.
- Partido Internacional en el que uno o más árbitros españoles son designados como Árbitros asistentes.
- Torneo o Campeonato Internacional para el que uno o varios árbitros españoles hayan sido designados tanto como árbitros principales o árbitros asistentes.
- Partido organizado por la FER para el que el CNA ha designado a una tripleta de árbitros de su competencia que desempeñan la función de árbitro principal y árbitros asistentes.
- Partido Internacional para el que el CNA haya designado a un árbitro que desempeñe las funciones de 4º o 5º árbitro, teniendo en cuenta que en cualquier momento podría ser requerido como árbitro asistente.



PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN "B"

- Partido, Torneo o Campeonato organizado por la FER para el que el CNA solo designa a un árbitro nacional y en el que debe o puede haber otros dos árbitros que desempeñen las funciones de juez de lateral (JL1 y JL2), pero designados por un comité territorial de árbitros. Si alguno de ellos es de categoría nacional será considerado árbitro asistente.

LAS FUNCIONES PRINCIPALES SON IGUALES EN AMBOS PROTOCOLOS LA ÚNICA DIFERENCIA ES EL GRADO DE RESPONSABILIDAD Y DE RELACIÓN ENTRE LOS TRES ÁRBITROS DE UN PARTIDO Y LA BUSQUEDA DE UNA MAYOR CLARIFICACIÓN.



PROTOCOLO "A"

EL ARBITRAJE CON ÁRBITROS ASISTENTES

DIRECTIVAS DE COMUNICACIÓN DEL EQUIPO DE TRES

1. RESPONSABILIDAD DEL ÁRBITRO

El árbitro es responsable del partido y de sus decisiones. Puede usar la ayuda de un árbitro asistente de acuerdo al protocolo, pero el Árbitro es el responsable final de todas las decisiones.

2. TAREAS DE LOS JUECES DE LATERAL O ÁRBITROS ASISTENTES

Las tareas principales de un Juez de Lateral o árbitro asistente se relacionan con la toma de decisiones respecto de:

- Lateral.
- Lateral de Marca.
- Línea de Balón Muerto.
- Puntapiés de transformación.
- Antijuego.

Toda asistencia al árbitro es secundaria y no debe afectar a las tareas principales. El árbitro fijará los ámbitos en los que los árbitros asistentes ayudarán al árbitro durante el partido. Los jueces de lateral deben ser conscientes de que su posición respecto a sus tareas principales a veces los excluye de otro tipo de asistencia.

3. COMUNICACIÓN

El Juez de Lateral o árbitro asistente deberá:

- 3.1. Señalar los antijuegos sin importar si cree que el árbitro ha visto la/s infracción/es.
- 3.2. Comunicarle al árbitro cuando ha levantado la bandera (dependiendo de si existe una ventaja muy clara de la que se beneficie el equipo no infractor).
- 3.3. El Juez de Lateral y el árbitro deben entonces comunicarse de la siguiente manera:
 - El Juez de Lateral o árbitro asistente facilita el equipo y el número de jugador infractor (si fuera posible identificarlo, es importante que el Juez de Lateral o árbitro asistente se



concentre en la infracción y el infractor a fin de poder aportar la mayor información posible).

- El Juez de Lateral o árbitro asistente da una descripción precisa y exacta de la infracción. El Árbitro puede solicitar una sugerencia de sanción, por ejemplo:
 - Advertencia.
 - Amonestación y suspensión temporal.
 - Expulsión.
 - El Juez de Lateral o árbitro asistente comunica al árbitro su sugerencia.
- 3.4. El Árbitro confirma el equipo y el número del infractor y confirma la sanción.
- 3.5. El Árbitro realiza la acción requerida y procede a sancionar. Este procedimiento está diseñado para asegurar:
- Información y acción correcta.
 - Claridad y celeridad en la comunicación.
- 3.6. El Árbitro debe consultar siempre:
- El Juez de Lateral o árbitro asistente puede tener información adicional de una infracción que el Árbitro haya “visto”.
 - El Árbitro no desestimaré al Juez de Lateral o árbitro asistente sin consultarle.
- 3.7. En las detenciones de juego (p.e. Por lesión, por sustitución), advertir al árbitro sobre situaciones que estén ocurriendo, por ejemplo:
- “Tres cuartos rojos rondando el fuera de juego, creo que habría que prevenir”.
 - “Comprueba que el placado permite la liberación”.
- 3.8. Comunicar al Árbitro cualquier infracción evidente que él no haya podido ver y que tenga consecuencia crítica.
- 3.9. Comunicar al Árbitro los cambios y sustituciones.



El Juez de Lateral o árbitro asistente no deberá:

- 3.10. El Juez de Lateral o árbitro asistente no deberá gritar instrucciones a jugadores en un ruck o maul, particularmente en un ruck posterior a un placaje, por ejemplo “aléjese” o “ de pie”. En estas situaciones, los Jueces de Lateral deben concentrarse ante todo en el juego desleal. Esto no es un impedimento para que el Juez de Lateral se comunique oportunamente con los jugadores para prevenir posteriores infracciones relacionadas con el juego desleal.

4. COMENTARIOS ADICIONALES

- 4.1. El manejo de la melé sigue siendo responsabilidad del árbitro. De ser requerida, puede brindarse asistencia. En consonancia con la ELV 11, el árbitro asistente más cercano a la melé marcará los 5 metros para el equipo defensor.
- 4.2. El Árbitro confirmará verbalmente y por contacto visual con el Juez de Lateral o árbitro asistente los ensayos o anulados “disputados”.
- 4.3. Los banderines no son 100% fiables, ya que pueden caerse y por ello el equipo de tres no debe ser totalmente dependiente de ellos.
- 4.4. Al colocarse correctamente y con una adecuada comunicación con los jugadores, los jueces de lateral o árbitros asistentes serán capaces de ayudar en el manejo preventivo de las líneas de fuera de juego en melé y lateral y en menor medida en ruck y maul.
- 4.5. Este protocolo no impide que el Juez de Lateral o árbitro asistente estimule y apoye positivamente al árbitro.

La charla del equipo de tres previa al partido, debe resaltar el enfoque aquí expuesto y no debe incluir áreas de intromisión por parte del Juez de Lateral o árbitro asistente que no figuran en este protocolo. En esta charla el árbitro fijará con sus árbitros asistentes las áreas específicas en que requiere asistencia por parte de los mismos.



PROTOCOLO "B"

EL ARBITRAJE CON JUECES DE LATERAL

DIRECTIVAS DE COMUNICACIÓN DEL EQUIPO DE TRES

1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- Desde la llegada al campo hay que actuar como un equipo de tres.
- Los tres deben participar en todas las actividades pre-partido; charla, revisión de indumentaria, sorteo, redacción del acta, etc.
- El calentamiento es algo muy personal, por lo que cada uno debe llevar a cabo su propia rutina.
- La salida al campo y la entrada a vestuarios debe realizarse de forma conjunta.
- Hay que revisar los intercomunicadores y las banderas con tiempo suficiente para resolver los posibles problemas.

2. CHARLA PRE-PARTIDO

La charla pre-partido entre el árbitro principal y los Jueces de Lateral se presenta como esencial para el buen desarrollo posterior del partido. En ella el Árbitro Principal debe aleccionar a sus compañeros en cuanto a sus funciones, responsabilidades y comportamiento a lo largo del encuentro. También es importante que el árbitro principal cree el clima adecuado para conseguir que los Jueces de Lateral se involucren de forma positiva en el encuentro. En Muchas ocasiones el Árbitro no conoce a sus Jueces de Lateral hasta que llega al campo y eso hace que la confianza mutua sea menor.

2.1. OBJETIVOS

- Formar un equipo de tres.
- Conocer el nivel de los Jueces de Lateral.
- Crear el clima de confianza necesario.
- Apoyarse mutuamente para salir al campo de forma más relajada.



2.2. CONTENIDOS

- Recordar las funciones principales de los Jueces de Lateral. Repasar las situaciones claves de su actuación.
- Recordar que su colocación estará supeditada a esas funciones principales. Hacer ver que ellos no son los árbitros, pero que su labor es fundamental para el correcto desarrollo del juego.
- Hacer hincapié en la concentración sobre el juego y no sobre entrenadores, reservas o público en general.
- Recordar a los Jueces de Lateral su responsabilidad sobre el juego y que su labor está sujeta a evaluación.
- Hacerles ver que para ellos esta labor forma parte de su proceso formativo como árbitros y que es una buena oportunidad de formar parte de un partido de mayor nivel.

3. RECOMENDACIONES

- Recordar que los Jueces de Lateral son árbitros locales y por tanto salen al campo con una presión extra. Hay que intentar no poner más presión sobre ellos.
- En ciertas ocasiones es conveniente acercarse a los Jueces de Lateral y darles confianza en su labor. Si se usan los intercomunicadores es importante corregir las malas posiciones que se han producido por descuido o por desconocimiento. Por ejemplo, “vete a palos”, “marca los diez metros”, “métete en marca”, etc.
- Recordar que solo deben usar la bandera extendida cuando hay un antijuego y en ninguna otra situación. Cuando esto se produzca, hay que intentar aislar al Juez de Lateral de todas las presiones y escuchar sus explicaciones. Una vez escuchada su versión, el árbitro principal deberá tomar una decisión. Hay que recordar bien toda esta explicación, ya que puede que sea necesario reproducirla en el acta arbitral. Nunca se debe pedir al Juez de Lateral una propuesta de sanción, hay que recordar que el Árbitro es el único juez durante el partido.
- Cuando por cualquier circunstancia se desautoriza a un Juez de Lateral, hay que explicar el motivo. Por ejemplo, “yo lo he visto mejor”, “yo estaba mejor colocado”, etc. A pesar de ello, habría que agradecer su colaboración.
- Durante la charla pre-partido con los equipos es necesario recordar a todos los participantes



ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS

PROTOCOLOS

que habrá tres árbitros en el área de juego y que se va a exigir el mismo comportamiento para los tres, no tolerando ninguna falta de respeto hacia ninguno de ellos.

Para lograr la unificación de criterios que se busca por parte de la ENA, este protocolo debe ser de obligado cumplimiento tanto para Árbitros como para Jueces de Lateral.



COLOCACIÓN DE LOS JUECES DE LATERAL

1. SAQUE DE CENTRO

El juez de Lateral del lado del saque sobre la línea de 10 metros y el otro sobre la línea de 22 metros.

2. SAQUE DE 22 METROS

El juez de Lateral del lado del saque sobre la línea de 22 metros y el otro sobre la línea de 10 metros.

3. LATERAL

El juez de Lateral del lado del saque marca el punto y el equipo que pone en juego el balón, el otro marca los 10 metros al equipo que no se beneficia de la puesta en juego.

4. MELÉ

El juez de lateral más cercano a la melé indicará la línea de fuera de juego para los no participantes en la misma del equipo que no introduce el balón situada a 5 metros.

5. CERCA DE LA ZONA DE MARCA

Nunca correr a la misma altura que el jugador. Siempre habría que ir o delante o detrás de él. Lo que interesa es ver si pisa el lateral o si marca un ensayo. Corriendo a su par no veríamos nada de eso. En un agrupamiento que entra en la zona de marca hay que colocarse en función de la colocación del Árbitro Principal.

6. PUNTAPIÉS DE CASTIGO

El juez de Lateral más cercano al balón marca la línea de fuera de juego a 10 metros y el otro hace de espejo. Una vez determinados los 10 metros, el Juez de Lateral más cercano al balón se desplaza hacia atrás para controlar correctamente por donde sale el balón en un posible puntapié a lateral. El otro mantiene su posición a 10 metros.

7. PUNTAPIÉ FRANCO

Igual que el anterior caso, salvo que no hay que desplazarse hacia atrás si el punto de la marca está fuera de la zona de 22 metros.

8. LANZAMIENTOS A PALOS

El juez de Lateral más cercano al balón detrás del poste, al pie de este. El otro detrás del otro poste, en



una posición más retrasada. El más cercano “canta” su decisión. Si dice “no”, el de atrás no dice nada. Si el de delante dice “si”, el de atrás confirma o corrige.

Ambos Jueces de Lateral deben levantar a la vez la bandera. Nunca uno levantará y el otro se quedará con la bandera bajada.

9. SITUACIONES DE ANTIJUEGO

Es conveniente no centrar nuestra atención en el balón, para eso está el Árbitro Principal. Debemos enfocar nuestra atención en los movimientos de los jugadores y colaborar con el Árbitro Principal en los puntos de reinicio del juego, por ejemplo:

- El Árbitro concede una ventaja, el Juez de Lateral más cercano al balón sigue el juego y el otro indica el punto de reinicio en caso de tener que volver al punto de la falta.
- Un jugador patea largo, el Juez de Lateral más cercano al balón sigue el juego y el otro indica el punto del puntapié por si el balón rebasa la línea de balón muerto o lateral de marca.
- También es muy importante que el Juez de Lateral más cercano a los agrupamientos, ralentice su salida y se quede unos segundos hasta que todos los jugadores se hayan soltado y el juego continúe con normalidad.

CONSEJOS PRÁCTICOS

- Esfuérzate cuando realices la función de Juez de Lateral. Verás el partido desde un punto de vista diferente y aprenderás de ello. Relaciónate con el Árbitro y el otro Juez de Lateral antes y durante el partido
- El Juez de Lateral debe estar bien preparado física y técnicamente y presentado para arbitrar el partido si hubiera necesidad de ello
- Es esencial la concentración durante el partido, pues hay que tomar decisiones importantes para el juego. No hay que hablar con el público ni dejarse distraer, no es un momento para el relax.
- El Juez de Lateral debe estar completamente familiarizado con las Reglas de Lateral, Antijuego y Puntapiés a palos, además de la que regula sus competencias, información detallada en los Reglamentos de Juego y de Partidos y Competiciones en vigor.